

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMERCIAL Y AGRICOLA SALVADOR PACHECO MORA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMERCIAL Y AGRICOLA SALVADOR PACHECO MORA S.A." se otorgó en la ciudad de Cuenca ante el Notario Segundo del Cantón -- Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral - Vázquez mediante Resolución No. 676-IC-84 de 10 de Septiembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 14 de Septiembre de 1984, con el N° 183.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: Salvador Pacheco Mora y Salvador Castro Riera en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente de la Compañía, respectivamente. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca,

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 8'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$ 16'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 4'000.000,00 por compensación de créditos, \$ 504.672,54 por capitalización de la reserva legal, \$ 2'533.137,09 por capitalización de la reserva facultativa y \$ 962.190,37 por capitalización del superavit proveniente de la revalorización de activos.

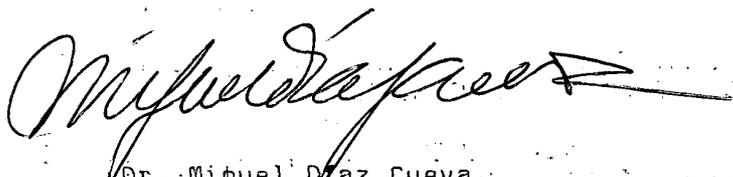
5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES PRINCIPALES.- Los accionistas que han suscritos el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Salvador Pacheco Mora y Monserrat Pacheco de Castro.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto, el que dirá: " El capital social es de diez y seis millones de sucres, dividido en diez y seis mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde el cero uno al diez y seis mil inclusive, que estarán representadas por títulos también numerados, los cuales itán firmados por el Presidente y por el Gerente de la Compañía, podrán emitirse por una o varias acciones a elección de cada accionista y cumplirán con todos los requisitos formales prescritos por la Ley de Compañías".

Cuenca, 27 de Septiembre de 1984

  
Dr. Miguel Díaz Nueva,  
Secretario

tifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el Diario El Mercurio que se edita en esta ciudad el día de hoy.- Cuenca, a 28 de Septiembre de 1984.



Dr. Miguel Díaz Cueva,  
SECRETARIO GENERAL

1984 09 28 10:00 AM

[Faint, mostly illegible text, likely a typed document or report]

1984 09 28 10:00 AM  
SECRETARIO GENERAL